MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA
Av. San Rafael Esq. Las Residentas - Teléfono 021-3288362
E-mail: juandemenacordillera@gmail.com
Juan de Mena – Paraguay

RESOLUCIÓN IM Nº 33/2019

POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 10/2019 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CANALES TAPADOS - COMPAÑÍA 8 DE DICIEMBRE" CON ID N° 365527.----------

Juan de Mena, 13 de Mayo de 2019.-

VISTO:

El art. 235 de la Ley 3966/2010 "Orgánica Municipal". ----------

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 3966/2010 "Orgánica Municipal" expresa en su artículo 235 "Toda persona interesada en construir, ampliar, reformar o demoler una obra deberá obtener previamente un permiso de la Municipalidad y ajustarse a las normas establecidas en las leyes y en las ordenanzas. Esta disposición rige igualmente para las entidades y organismos de derecho público y privado. Los permisos municipales de construcción serán actos administrativos reglados y se limitarán a verificar el cumplimiento de las normas establecidas en las leyes y ordenanzas". ----------

POR TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE JUAN DE MENA *en uso de las atribuciones que le concede la Ley. ----*

RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR, LOS PLANOS Y PLANILLAS, PARA LA REALIZACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONTRATACION DIRECTA LCD N° 10/2019 PARA LA "CONSTRUCCIÓN DE PUENTES Y CANALES TAPADOS - COMPAÑÍA 8 DE DICIEMBRE" CON ID N° 365527. ----------

Art. 2º., COMUNICAR, a *quienes corresponda y, cumplido archivar. ----------*

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE JUAN DE MENA · INTENDENCIA